



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 29 de Abril de 2026, y siendo las 11:45 hrs, se da inicio a la Sesión Extraordinaria, en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Secretario Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnica del Concejo, señorita Yomara Carrillo Tápia, Directora SECPLAN

Además, se encuentran presentes en esta Sesión Extraordinaria, los Asesores Jurídicos, don Eric Fuentes Arriagada y el señor Omar Rodríguez Arroyo, el Director de Administración y Finanzas, don Marco Bucarey Zagal, y el Director de Obras Municipales, don Pablo Saavdera Ortíz.

Tabla:

1. **Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato para el “Servicio Integral de Apoyo Operativo Municipal”, con el proveedor Constructora y Servicios BRIOPOL Ltda., RUT 76.177.600-2, que supera las 500 UTM, y de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-21-LR26, y en atención al Art. 65, letra j, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Señor Presidente da inicio a las Sesión. Dando la palabra al Secretario Municipal

Secretario Municipal. Señor Presidente, señores Concejales, buen día. Para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria necesitamos validar el horario de inicio, ya que estaba considerado a las 11:15 hrs. El tiempo de espera reglamentario es de 15 minutos, por lo que debió haber comenzado a las 11:30 hrs., pero son las 11:45 hrs. Por tal motivo se necesitamos la aprobación del Concejo para validar esta Sesión Extraordinaria iniciando a las 11:45 hrs.

Por acuerdo unánime del H. Concejo Municipal, se aprueba la modificación horaria de inicio de la Sesión Extraordinaria N°24, siendo esta a las 11:45 hrs.

Sr. Pdte. Tiene la palabra don Marco Antonio.

Director DAF. Gracias señor Presidente. Primero que nada, comentarles que hoy día están reparando la motoniveladora, llegó la empresa a hacer la reparación, para que tengan conocimiento de eso.

Conc. Pedro Esparza. Disculpe, en buena época que llega.

Director DAF. Mediante Oficio N°204 de fecha 27 de abril se solicita al Presidente y Honorable Concejo Municipal suscribir la aprobación del proceso de Licitación, Servicio Integral de Apoyo Operativo Municipal, ID 4079-21-LR26, con la Constructora y Servicios Briopol Limitada, RUT 76.177.600-2. Dentro del proceso de análisis de la licitación, fue la mejor oferta evaluada, por un monto total impuesto incluido de \$2.127.592.622. Esto fue analizado en Comisión de Finanzas y Presupuesto el día de ayer, señor Presidente. Se encuentra el Director de Obras, quien es la unidad técnica del contrato, si es que hubiese alguna duda para aclarar, y si no pasaremos a votación.

Sr. Pdte. Muchas gracias don Marco. Concejales Miguel San Martín.

Conc. Miguel San Martín. Muchas gracias Presidente. Bueno, yo en realidad quiero valorar el trabajo que han hecho nuestros trabajadores, los que actualmente están en la empresa Triviño. Y consultar solamente, porque se había demorado la licitación, al parecer, porque no hubieron oferentes, cuáles fueron las mejoras que hay en este contrato en relación al anterior. Eso es, muchas gracias.

Sr. Pdte. Gracias concejal Miguel San Martín. Don Pablo Saavedra.

Director DOM. Presidente, muy buenas tardes, Concejales. La verdad es que hay algunas mejoras, pero en general es un contrato bastante similar al que teníamos. Dentro de las mejoras, particularmente la empresa adjudicada incorpora un 3% de aumento en las remuneraciones del personal, que siempre va a ser importante la mejora permanente de las remuneraciones de los funcionarios de la empresa respectiva. En segundo lugar, hay también una mejora interesante que es un vehículo, una camioneta, para disponer en las labores de la empresa. Actualmente la empresa contratista no cuenta con vehículos; todos los movimientos y la logística son facilitados por el municipio. También se incorporó un listado de máquinas y herramientas que el contratista tiene que proveer en este contrato, y mantener en su vida útil durante todo el periodo. Esas son las mejoras más relevantes. Insisto en que, a mi juicio, una de las más importantes, efectivamente, es el aumento de la remuneración de los trabajadores.

Sr. Pdte. Muchas gracias, don Pablo. Don Pedro Esparza.

Conc. Pedro Esparza. Gracias, señor Presidente. Consultar cuánto personal tenía la empresa anterior y cuánto personal va a tener ahora esta empresa.

Director DOM. Presidente, sí. Junto con responder esa pregunta, esto me permite dar un poco de contexto al contrato para que todos podamos comprender, y también los vecinos que nos ven hoy. El contrato de personal de apoyo, que hoy pasa a llamarse 'Servicio Integral de Apoyo Operativo Municipal', sigue siendo las personas y los funcionarios que nos ayudan y apoyan en una serie de tareas, no solo al municipio, sino que principalmente a nuestra comunidad. Dentro de estas tareas están, por ejemplo, el apoyo en fiestas costumbristas, toda la logística en la instalación de carpas, stands, mobiliario, y en general todas las actividades en las cuales brindamos soporte. En los casos de emergencia, son los primeros funcionarios disponibles. Hoy tenemos un contrato con la empresa Triviño Medio Ambiente Limitada, que se extingue este 30 de abril, es decir, el día de mañana jueves 30 de abril. Tanto la empresa como los trabajadores tienen un contrato a plazo fijo, es decir, se extinguen todas las obligaciones del municipio con la empresa el 30 de abril, y se extinguen al mismo tiempo las obligaciones de la empresa con los trabajadores el 30 de abril. Es decir, aquí no estamos despidiendo trabajadores, sino, que hay un término natural de contrato efectivo con los 70 trabajadores, que hoy día están en la empresa contratista. Una vez que se apruebe este contrato, y se resuelvan todos los trámites administrativos, se podrá tener un nuevo contrato con la nueva empresa Briopol Limitada. Y hay una principal diferencia en el número de trabajadores. Se disminuye a 60 trabajadores. Lo que establece el requerimiento, es que la empresa debe dar continuidad a los trabajadores que estaban en contratos anteriores, que es una regla general para los contratos y servicios del municipio. Por tanto, a los trabajadores que hoy están se les va a asegurar la continuidad, salvo esta disminución de trabajadores por un tema principalmente presupuestario.

Conc. Pedro Esparza. Presidente, aquí hay una disminución de diez trabajadores en relación al contrato anterior. Con esa disminución de personal, ¿ustedes pueden dar cumplimiento a todos los requerimientos que necesita la municipalidad considerando que son 10 trabajadores menos?

Director DOM. Presidente, sí. En los contratos uno siempre, como unidad técnica, va a esperar más recursos, más vehículos, más personas, más herramientas. Sin embargo, el trabajo municipal en cuanto al servicio, a las operaciones, y a la logística debe también tener un límite y debe ser acotado. Y eso lo estamos logrando cada vez en mejor medida. Por tanto, junto con ser un tema presupuestario, también tiene que ver con mayor eficacia y eficiencia en el trabajo municipal. Vamos a ver en conjunto con la Administración y con el Director de Administración y Finanzas algunas situaciones que tienen que ver con el cuidado, custodia, y aseo de los recintos municipales, que es donde hoy tenemos personal de apoyo, y probablemente demos una vuelta con otra fórmula para esos recintos. Por tanto, la merma en la práctica no sería tal.

Conc. Pedro Esparza. ¿Y qué fórmula sería la que implementarían, viendo algunos aspectos donde se puede trabajar con otra fórmula?

Director DOM. Que no sean personal de apoyo, sino que sean funcionarios de otra naturaleza los que estén encargados. No lo sé con precisión, es algo que hay que revisarlo y discutirlo con la Administración y con el Director de Administración y Finanzas. De hecho, ya hemos tenido algunas reuniones al respecto. Pero lo concreto es que esta merma de 10 trabajadores en la práctica se sufriría con aquellos que hoy están destinados a tareas de cuidado y aseo de recintos, y se convertirían en trabajadores efectivos, en las tareas diarias que tiene la Dirección de Obras, y los distintos servicios y direcciones municipales.

Conc. Sebastián Guenante. Gracias señor Presidente. Disculpe, Director don Pablo, pero me pareció un poquito ambigua su explicación en base a la reducción del personal. Usted habló de que se iba a evaluar técnicamente a los funcionarios que tienen un menor desempeño, pero por otro lado dijo, que esto se

relacionaba con una rebaja en el presupuesto. Entonces, ¿cuál es el criterio que se está adoptando; ¿es porque hay menos recursos para ese contrato, o porque realmente no se necesitan a esos 10 funcionarios? Porque si se va a evaluar por desempeño, estos funcionarios tienen que tener alguna anotación de mérito, alguna observación en la hoja de vida. ¿Cuál va a ser el criterio para poder excluirlas? Porque usted nombró 2 criterios, financiero y desempeño.

Director DOM. Presidente, sí, gracias por su consulta, Concejal. Esto es una muy buena pregunta porque permite explicar que son 2 cosas muy distintas. Una cosa tiene que ver con cómo se diseñó esta licitación, y está en un marco presupuestario disponible. Eso es lo primero, y ese marco presupuestario disponible permite cierto alcance en cuanto a trabajadores, requerimientos y condiciones a solicitarle a una empresa. Eso es lo primero. Segundo, en ese escenario dado por la licitación, hay que tomar las medidas que les estoy comentando, en cuanto a la disminución de trabajadores. Quiero insistir en que no hay despido de trabajadores. Los trabajadores y la empresa, tienen un término natural de contrato este 30 de abril, sus obligaciones se extinguen ese día. Por lo tanto, en la práctica no hay despidos ni desvinculaciones. Lo que hay es un nuevo contrato, una nueva empresa, nuevas condiciones, incluso un nuevo nombre del servicio. Es un proceso nuevo, y lo que tenemos que hacer es contratar a 60 personas. Lo que establece el requerimiento es que en general la empresa debe dar continuidad a las personas que venían trabajando. Como son 60 las que hay que contratar, a diferencia de las 70 que existían en el contrato anterior, hay que tomar alguna consideración al respecto, y la consideración más justa, adecuada y oportuna es el desempeño, a mi juicio. No sé si usted tiene algún criterio diferente.

Conc. Sebastián Guenante. Presidente, para terminar con la exposición, solamente me llama la atención y en ese sentido, felicitarlos porque se están tomando medidas para poder reducir estos gastos, pero finalmente no me queda claro, porque si ustedes están diciendo que van a tener que cambiar de funciones a funcionarios que están en otro establecimiento, es porque finalmente esas 10 personas que se están reduciendo eran necesarias. ¿O no?. Si usted me está diciendo que están cambiando de funciones a personas que están cumpliendo otras funciones, el contrato debía ejecutarse con 70 personas. Correcto. Señor Presidente, encarecidamente le voy a pedir, con todo el respeto del mundo, que aquí no se corte el hilo por lo más delgado, porque aquí hay funcionarios que ganan millones de pesos, y estos funcionarios se sacan la mugre trabajando para que nosotros podamos disfrutar en las fiestas costumbristas, son los primeros que están en caso de una emergencia. Hoy día se corta el hilo por lo más delgado y se están rebajando 10 familias, 10 personas que no van a tener esos ingresos. Le pido, señor Presidente, que lo vuelvan a considerar, porque no es justo que los platos rotos los paguen estos funcionarios que tienen los sueldos más bajos que tiene el municipio en estos momentos.

Sr. Pdte. Muchas gracias Concejal Sebastián Guenante. Sí, solo para contextualizar brevemente. Pienso exactamente igual que usted. Lo conversamos con los directores y es un tema muy complicado que a mí personalmente me preocupa mucho. Pero teníamos 2 opciones. Este contrato ya se había licitado 2 veces antes, y había quedado desierto. Si lo licitábamos en las mismas condiciones, mejorándolas un poco, incluso teníamos el riesgo de que los 70 funcionarios se quedaran sin trabajo. Entonces, ante la controversia de dejar a 70 funcionarios sin trabajo, corriendo el riesgo de que nuevamente no licitara ninguna empresa, preferimos tomar la decisión de dejar 10 funcionarios fuera. Afortunadamente van a quedar trabajando estos 60 funcionarios, y vamos a ver cómo lo hacemos desde la administración, para darle trabajo al resto de las personas, porque claramente para nosotros también es una preocupación la gente que no se le va a renovar el contrato.

Conc. Sebastián Guenante. Presidente, yo vuelvo a decir, se nos han presentado 2 prórrogas en ese contrato, y tengo entendido que esta es una nueva licitación. ¿Por qué no se pensó en la posibilidad de una prórroga, mientras pudieran mejorar las condiciones de este contrato y estas bases?

Directora SECPLAN. Concejal, Alcalde, buenos días. Creo que hoy no he comentado nada. Lo primero que quiero clarificar. El contrato original que viene de antaño era de 60 trabajadores efectivamente. Se hizo después un anexo de contrato por una excepcionalidad, donde se pedía la contratación de personal adicional porque se iban a ejecutar obras de construcción de administración directa, como por ejemplo la media luna, que hoy ya no tienen un justificativo. Eso también hay que dejarlo claro. El contrato original era de 60 personas y en el año 2021-2022 se hizo un anexo de contrato de carácter momentáneo, mientras se ejecutaban esas obras que actualmente no realizamos, porque hoy todo se está licitando, y no ejecutamos ninguna obra con administración directa. Y sobre la prórroga, ya no podíamos hacer prórroga, el contrato ya no lo permitía.

Sr. Pdte. Muchas gracias Yomara. Concejal Michael Esparza.

Conc. Michael Esparza. Gracias Presidente. Solo mencionar que como municipalidad no se le puede decir a la empresa que deje trabajando a los mismos funcionarios, solamente sugerir, para que el día de mañana no exista esa confusión. Segundo, yo recuerdo perfectamente en una comisión de presupuesto que, y me voy a colgar de lo que dijo el Concejal Sebastián Guenante, comparto que no se puede cortar el hilo por lo más delgado, en este caso los funcionarios que prestan servicio en este contrato. Pero recordarles, Concejales, que

en esa Comisión cuando se estaba tratando el presupuesto municipal antes de que fuera aprobado por este Concejo, yo siempre me mantuve firme en la postura de que probablemente se estuviera gastando recursos de más en las fiestas costumbristas, y ahí con el Concejal Guenante pusimos el tema sobre la mesa, señalando que quizás esos recursos podrían ir destinados a suplementar este tipo de contrato. Entonces después de la guerra son todos generales. Nosotros ya tuvimos la oportunidad de debatir este tema, y de sugerirle a la administración en dónde podrían derivar los recursos. Yo sigo manteniendo mi postura, Presidente, esta licitación ya viene así. Lamentablemente van a quedar 10 funcionarios sin trabajo. Ahora también hay que tener cuidado con lo que se dice acá, porque usted dice 'vamos a buscar la manera de que esos 10 trabajadores tengan trabajo', y yo voy a ser bien responsable, desconozco si el día de mañana se le va a poder dar trabajo a las 10 personas que quedan, y lo digo Presidente, para que el día de mañana no tenga el inconveniente de que estén los funcionarios en la Alcaldía exigiendo trabajo después de que se les finalice el contrato actual. Insisto, yo creo que para el próximo año debemos darle una vuelta a las fiestas costumbristas. Si bien es cierto, el Director de DIDECO nos explicó que se hizo una rebaja de casi el 50%, hay fiestas costumbristas que no tienen sentido. El municipio fácilmente podría entregar una subvención extraordinaria a las organizaciones para que se hagan cargo de esas fiestas, y nosotros apoyar en la logística, pero no podemos seguir gastando \$14.000.000 o \$20.000.000 por fiesta cuando tenemos prioridades, cuando tenemos adultos mayores en malas condiciones, cuando tenemos sectores rurales sin iluminación o con caminos malos. Creo que hay que darle una vuelta al tema presupuestario para el año 2027. Y comparto el gran proyecto del mercado de Cabrero, que va a venir a solucionar una problemática para nuestros emprendedores también. Sé que me fui del punto, pero quería colgarme de lo que se estaba mencionando. Lamentablemente van a quedar 10 funcionarios sin trabajo y espero que el próximo año se replantee esto. Gracias Presidente.

Conc. Pedro Esparza. Gracias señor Presidente. Bueno, yo igual lamento mucho que 10 personas de la comuna vayan a quedar sin trabajo. Sé que para nuestros trabajadores es muy importante su sueldo mensual, que los mantiene con vida. Lo lamento mucho. Creo que podía haber habido otras posibilidades, como por ejemplo lo que dice el concejal Michael Esparza, que viene sosteniendo hace algún tiempo y lo respeto, aunque no lo comparto. Creo que aquí la autoridad, en este caso el Alcalde, en cada uno de los eventos y fiestas costumbristas, ha recalado que mientras esta administración esté, va a tener todo el apoyo de la administración. Lamento mucho que estas 10 familias queden sin trabajo, y pensando aún más allá, van a haber familias que van a tener 2 sueldos menos.

Conc. Mauricio Rodríguez. Muchas gracias Presidente. Refiriéndome a este mismo tema, ya hubieron licitaciones anteriores, donde hubieron montos específicos para llevar a cabo esta licitación. Lamentablemente no tuvieron los oferentes porque no les parecía una oferta atractiva. Se tomó la decisión de poder reducir 10 personas del nuevo contrato, y en razón a ello se logró contar con oferentes que tuvieran interés en participar y adjudicarse este servicio. Claramente nos basamos en un tema presupuestario. También, y no debemos confundir las cosas, bien lo dijo el Director de DIDECO, ha habido una rebaja considerable en el monto que se gastaba anteriormente en las fiestas costumbristas, versus lo que hoy se está gastando. No podemos tampoco sacrificar la identidad de cada sector rural en algo que ya está establecido, para poder destinar recursos a otros ítems, porque podríamos basarnos en muchas necesidades que tiene la comuna, pero también tenemos que repartir estos recursos de forma equitativa. Lamentar también que a nadie le gustaría quedar sin su fuente laboral, en una situación bastante compleja que van a enfrentar estos 10 funcionarios. Pero es una decisión difícil de tomar, y se tiene que considerar, ya que de no haberla tomado no serían 10, sino probablemente los 70. Por tanto, pedir, Presidente, que se tenga consideración de quienes ya están desempeñando labores en esta empresa para poder continuar con la nueva, que sea solamente estas 10 personas y no más. Solo eso de mi parte, y es necesario poder avanzar y aprobar esta licitación, porque este servicio es de mucho beneficio para nuestra comuna.

Conc. Jorge Hernández. He escuchado atentamente a mis colegas, y bueno, es la preocupación de todos. Yo creo que cuando uno tiene la incertidumbre de quedar sin trabajo, el menoscabo es para la familia. Solo sugerirle, señor Presidente, ver la posibilidad de que ellos tengan algún puesto de trabajo dentro de alguno de los servicios que presta el municipio, para que no se vea en desmedro esto que ya es difícil. Puede que en alguno de los servicios que ya están contratados se les pueda agregar. Solo eso Presidente, muchas gracias.

Conc. Miguel San Martín. Muchas gracias, Presidente. Bueno, en relación al tema que se ha conversado, también sería bueno hablar con la empresa de los paneles fotovoltaicos, que ellos también tienen un compromiso social con la comunidad de Cabrero, y tratar de hablar con ellos para que puedan acomodar a estas personas, porque también es difícil lo que les toca vivir. Yo entiendo claramente que en este contrato no se puede, porque los recursos no daban, y si no se quitaban esas personas, lamentablemente quedaba desierto. Pero también uno se pone en el lugar de la gente. Me ha tocado vivir y ver en la comuna situaciones bastante lamentables, todos los días me habla gente distinta, voy a su casa a veces a ver la situación y de verdad que es penoso ver que no hay trabajo. Entonces también sería bueno, señor Presidente, poder hablar con esa empresa para que también nos apoyen, porque ellos tienen un compromiso social, y nosotros tenemos toda la ventaja de poder pedirles que nos ayuden con nuestra gente. Solo eso, señor Presidente.

Director DOM. Gracias Presidente. Finalmente, solo para terminar mi intervención, primero agradecer y valorar las palabras de todos los Concejales y las suyas. Presidente, en relación al desempeño de los trabajadores del contrato. Ustedes bien decían, estos trabajadores y trabajadoras son los que vemos en todas las actividades de primera hora de la mañana hasta la última hora de la noche, con el mobiliario, con los escenarios, con las carpas, a veces en 2, 3 o 4 actividades en un día, y siempre, pero siempre las hemos sacado todas adelante. Se agradece la valoración que existe. Por ese mismo motivo, le consta al Alcalde y al Director de Finanzas cuánto se luchó también desde la Dirección de Obras por mantener la cantidad de trabajadores el mayor tiempo posible. Pero finalmente hay una realidad que no se puede soslayar, y la realidad es la de los números y la de los presupuestos. Por tanto, hay que acatar eso. Y no les quepa duda a ustedes y a la comunidad, que los trabajadores, y todos vamos a seguir cumpliendo nuestra labor, incluso con menos personas, de la misma forma y de la misma calidad como lo hemos hecho estos años.

Conc. Sebastián Guenante. Le agradezco la sinceridad Director, eso es lo que quería escuchar. Más allá de la explicación que puede dar la Directora de SECPLAN, sobre que el contrato venía con 60 personas, el tema fundamental es que no hay presupuesto para poder contratar a las 70 personas, y se tuvo que reducir. Vuelvo a recalcar, lamento mucho que esta situación afecte a los que menos ganan. Vuelvo a insistir, señor Presidente, cuando se tengan que tomar estas medidas, usted como Presidente también alce la voz y defienda a los que menos tienen, porque acá hay personas que han ingresado a esta administración con sueldos millonarios, y nadie discute el trabajo, el profesionalismo ni el compromiso de esos funcionarios. Pero si hoy día hay 10 funcionarios que van a perder su trabajo, lo digo responsablemente: aquí hubo una mala administración de los recursos. Porque usted mismo vuelve a recalcar que se necesitaban estos funcionarios. Entonces, cuando se nos presentaron estas prórrogas con tanta urgencia, y el argumento desde la Dirección de Obras era que estos funcionarios eran fundamentales para la continuidad del servicio, hoy la Directora de SECPLAN nos dice que el contrato se puede sostener con 60 trabajadores. Las versiones son contrapuestas. Acá mismo el Director está diciendo que van a tener que cambiar funciones a funcionarios que están haciendo otras actividades en establecimientos. Lamentablemente están pagando los platos rotos personas que no deberían pagarlos, porque este contrato se necesita y no es un tema ideológico ni político. Estos funcionarios realmente se sacan la mugre todos los días trabajando y lo hemos visto en las calles, en las fiestas costumbristas, cuando hay una emergencia son los primeros que salen. Señor Presidente, en lo personal creo que esto se debería haber analizado y reevaluado, porque con la misma urgencia que se nos presentaron 2 prórrogas en el contrato anterior, así mismo se debería haber evaluado esta reducción. Se redujo el contrato de personas que realmente son importantes para la ejecución de las actividades municipales, y eso quedó demostrado por la exposición del Director de Obras. No tengo más que agregar, señor Presidente, muchas gracias.

Asesor Jurídico Eric Fuentes. Buenas tardes, Presidente, Concejales, colegas y comunidad. Solo para hacer una precisión importante: las bases de licitación establecen criterios de evaluación donde se propone que exista una continuidad de un cierto porcentaje del personal. De hecho, la empresa puede dar continuidad en rangos que van del 80 al 100%, y ese es criterio de la empresa. Incluso en un escenario hipotético, puede que ninguno de los trabajadores anteriores pudiera continuar. Por lo tanto, nosotros no podemos asegurar eso. Lo que proponemos como administración siempre, es que la gente que lleva años trabajando en el municipio siga prestando el servicio, pero a veces, tratándose de relaciones entre particulares con una empresa externa, por más que uno tenga muchas ganas de que toda la gente se quede, puede que algún contrato no necesariamente continúe. Y no tiene que ver con la facultad que tiene la municipalidad, porque por algo se licita de esa manera, así lo establece la Contraloría y lo establece la ley.

Sr. Pdte. Muchas gracias, don Eric. Para terminar, don Pablo lo dejó bastante claro. Hicimos todo lo que está a nuestro alcance para mantener la misma cantidad de trabajadores que venían prestando servicios a la municipalidad a través de la empresa externa. Don Pablo también se la jugó mucho para que esta cantidad no disminuyera. Pero tuvimos 2 licitaciones anteriores con la misma cantidad que no tuvieron oferentes. Corríamos el riesgo de que, en vez de 10 personas, que lamento mucho, hubieran quedado 70 personas sin trabajo. Ante eso, como administración, y se lo digo a usted Concejal Sebastián Guenante, tenemos que tomar decisiones responsables. Entonces la decisión responsable era: ¿mantenemos a los 70, licitamos igual, corriendo el riesgo de que los 70 queden sin trabajo, o disminuimos 10 y licitamos con 60 para mantener 60 familias con trabajo? Esa fue la decisión que tomamos. Hicimos lo imposible para que ninguna familia fuera desvinculada de este nuevo contrato. Lamentablemente, hicimos lo que pudimos, y ustedes también lo saben porque todo pasa por Concejo, y estas prórrogas de contratos anteriores también fueron aprobadas acá. Por supuesto vamos a seguir trabajando para generar puestos de trabajo. En un par de meses más se construye el comité Mi Bendición, son 375 familias, vamos a tener fuentes de trabajo. Estamos trabajando también con otras empresas que se van a venir a prestar servicios a la comuna. Por supuesto vamos a generar instancias para que las personas que no se les va a renovar contrato en la municipalidad, tengan la oportunidad de trabajar. Muchas gracias por la apreciación y por los comentarios, que también nos hacen mejorar cada día. Pasemos a la votación.

VOTACIÓN

Conc. Sebastián Guenante. Señor Presidente, yo en lo personal voy a argumentar mi votación. Entendiendo que la ejecución de este contrato, y de esta licitación está todo en regla, pero quiero manifestar, que en el Concejo anterior no quedé claro con la realidad financiera y de liquidez de la municipalidad, y hoy día también me entero que a razón de una baja en el presupuesto tuvieron que licitarlo por menos personal. En base a eso, señor Presidente, yo RECHAZO esta licitación.

Conc. Miguel San Martín. Muchas gracias, señor Presidente. APRUEBO la licitación.

Conc. Pedro Esparza. Vuelvo a reiterar que siento mucho esta pérdida de empleos en un trabajo que tenía que hacerse y era necesario, pero creo que hay que darle continuidad a esta licitación, ya que hay cosas importantes que tienen que hacer estos trabajadores. APRUEBO, Presidente.

Conc. Michael Esparza. Bueno, primero Presidente, después de escuchar las votaciones de mi colega San Martín y colega Esparza, claramente da la razón a lo que decía el Director de Finanzas de que no hay déficit, porque por algo aprobaron, y eso habla muy bien de la explicación que dio en la sesión anterior el Director. APRUEBO, presidente.

Conc. Mauricio Rodríguez. Presidente, en relación a la votación, es necesario dar continuidad al servicio. Existe compromiso por parte del municipio de intentar reubicar a estas 10 personas que van a quedar desempleadas, y darles la oportunidad de encontrar un nuevo trabajo. Necesitamos este servicio, se debe dar continuidad. Por lo tanto, APRUEBO, presidente.

Conc. Jorge Hernández. APRUEBO, presidente.

Sr. Pdte. Yo igual APRUEBO. Tenemos 6 votos de apruebo y un rechazo. Se aprueba el único punto de la tabla. Muchas gracias don Pablo, muchas gracias don Marco Antonio, muchas gracias queridos Concejales y muchas gracias también a los directores que nos acompañan hoy día, a los asesores jurídicos, y por cierto a los vecinos que nos ven a través de las distintas plataformas. Que tengan un lindo día.

Habiéndose analizado el único punto de la tabla, el sr Presidente da por finalizada la Sesión Extraordinaria, siendo las 12:22 hrs.


JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE
H. CONCEJO MUNICIPAL

LINK ACCESO TRANSMISION EN VIVO YOUTUBE:
<https://www.youtube.com/watch?v=c8GHze2cCs>

**RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026.**

Acuerdo N°303 del 29 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la modificación horaria de inicio de la Sesión Extraordinaria N°24, siendo esta a las 11:45 hrs.

Acuerdo N°304 del 29 de abril de 2026. El H Concejo Municipal, con el rechazo del Concejal Sebastián Guenante A., aprueba, adjudicar y suscribir contrato para el "Servicio Integral de Apoyo Operativo Municipal", con el proveedor Constructora y Servicios BRIOPOL Ltda., RUT 76.177.600-2, que supera las 500 UTM, y de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-21-LR26, y en atención al Art. 65, letra j, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.